

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

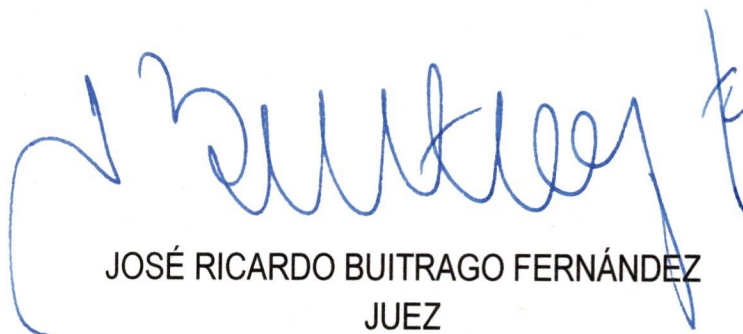
Bogotá, D. C., 17 SEP 2020

REF.- SUCESIÓN.
No. 11001-31-10-022-2013-01031-00
OBJECIÓN A LA PARTICIÓN

Teniendo en cuenta que del escrito de alzada se corrió traslado a las partes por el término de tres (3) días mediante fijación electrónica No. 13 en el micro sitio web del Juzgado, el cual venció en silencio, se dispone:

Por conducto de Secretaría proceda al envío del expediente ante el Honorable Tribunal Superior de Bogotá – Sala de Familia.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

Flb.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 73 de fecha 18 SEP 2020
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario